CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión y la descripción literaria de los límites del Parque Natural Sierra de Grazalema, aprobados por Decreto 90/2006, de 18 de abril.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema fueron aprobados por el Decreto 90/2006, de 18 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del epígrafe 5.1.2 (relativo a la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Grazalema) del Anexo I del Decreto 90/2006, de 18 de abril, y del apartado 2 del epígrafe 4.1.2 (relativo a la modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema) del Anexo II del citado Decreto, se va a proceder a modificar los citados Planes mediante el Proyecto de Decreto que se somete a información pública.

El procedimiento de modificación de estos Planes debe incluir necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión y la descripción literaria de los límites del Parque Natural Sierra de Grazalema, aprobados por Decreto 90/2006, de 18 de abril.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Decreto.

El documento estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.junta-deandalucia.es/medioambiente) durante el período de información pública.

El plazo de presentación de alegaciones será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071, Sevilla), en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente en Cádiz (Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.°, 11071 Cádiz) y Málaga (C/ Mauricio Moro Pareto, Edificio Eurocom, Bloque Sur, plantas 3.ª y 4.ª, 29071 Málaga) y en la oficina del Parque Natural (Avda. de la Diputación, s/n, 11670 El Bosque, Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o a los Delegados Provinciales.

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto Central Solar Térmica «Jerezsol», en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz. (PP. 3995/2011).

Expte. AAU/CA/024/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Central Solar Térmica «Jerezsol», promovido por Jerezsol 50, S.L., en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 23 de noviembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de balsa de línea eléctrica para las obras de modernización de la zona regable del Bajo Guadalquivir (optimización del suministro energético a las estaciones de bombeo situadas junto a las balsas de regulación del canal), en los términos municipales de Carmona, Alcolea del Río y Villanueva del Río y Minas (Sevilla). (PP. 3664/2011).

Expediente AAU/SE/041/N/2011.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.